

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 152
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:20 Horas del martes 09 de febrero de 2021, por video conferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- **RAÚL ESPEJO VARGAS**
- **VÍCTOR CHANDIA ARCE**
- **MIGUEL VARGAS ÁVILA**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Ministro de fe el señor Francisco Contreras Mora, Secretario Municipal (s).

TABLA.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

1.- carta junta de vecinos boca itata la playa de fecha 04.02.2021

2.- solicitud de vecinos organizados de la comuna de Trehuaco. No a la chancadora sector Maitenco de fecha 04.02.2021

3.- CUENTA PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.-Convenio de programa de fortalecimiento recursos humanos en atención primaria 2021

6.2.-Convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento omil para comuna categoría gestión básica entre servicio nacional, capacitación y empleo y la I. Municipalidad de Trehuaco.

6.3.-convenio del marco de colaboración técnica y financiamiento entre el servicio nacional para la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol y la I. Municipalidad de Trehuaco y Quirihue.

6.4-. Propuesta de adjudicación licitación de equipos para el edificio consistorial.

6.5.- Cuarto informe trimestral año 2020 control interno.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

No hay

2.- CORRESPONDENCIA.**2.1.- DESPACHADA**

No Hay.

2.2.- RECIBIDA.

1.- carta junta de vecinos boca itata la playa de fecha 04.02.2021

2.- solicitud de vecinos organizados de la comuna de Trehuaco. No a la chancadora sector Maitenco de fecha 04.02.2021

El secretario Municipal Subrogante da lectura a la solicitud de la organización de vecinos no a la chancadora sector Maitenco

2.3.- ANÁLISIS

1.- carta junta de vecinos boca itata la playa

El Alcalde dice que verá si algún funcionario accede a manejar el camión el día sábado.

2.- solicitud de vecinos organizados de la comuna de Trehuaco. No a la chancadora sector Maitenco

El Alcalde comenta que algunos representantes de la comunidad hablaron con el ayer, además tiene entendido que han hablado con algunos Concejales del tema.

El Concejal Raúl Espejo opina que la carta está muy bien redactada hacia el Concejo. Dice haber leído la carta y sabe el daño ambiental que se produciría con la instalación de la planta, además de los ruidos molestos y daños a la salud de los vecinos. Comenta que no está en desacuerdo con el progreso de la comuna, pero deberían instalarse en lugares donde no afecte la salud de las personas de la comuna. Concuerda con todo lo que están informando los vecinos en la carta y cree que la empresa debería ocupar un lugar donde no intervenga con la salud y la tranquilidad de las personas de la comuna. Rechaza que la empresa se instale en ese lugar.

El Alcalde dice que la extracción de arena tanto del río Lonquén como del río Itata es responsabilidad de la dirección de obras Municipal, con eso no quiere decir que quiera abstraerse de responsabilidad, pero en los Municipios hay departamentos los cuales tienen funciones que deben cumplir en el quehacer diario de la administración Pública local. Entonces la fiscalización y resguardo de la extracción de material de los ríos le corresponde a la dirección de obras. Comenta que se ha conversado en reiteradas ocasiones con la dirección de obras y se han preocupado de cumplir con la ley y que cada persona que extrae arena del río pague los derechos Municipales que corresponden. Señala que la Empresa Lamas cada vez que extraen material paga derecho de extracción al Municipio, esos comprobantes están en archivos del departamento de obras municipal. Cuenta que hace un tiempo atrás tuvieron un gran conflicto con algunas personas que querían hacer ingreso al río de forma directa y sin autorización respectiva del Municipio. Es por ello que el

año pasado cerraron los accesos particulares al río. Comenta que ha sido un conflicto permanente porque La Municipalidad ha ejercido el control de la extracción de los áridos del río, encabezado por la dirección de Obras Municipales quienes también llevan control de la cantidad de metros de material.

El Concejal Raúl Espejo dice que él se refiere a cuando se extrae arena para ser comercializada, pero cuando es para los vecinos que necesitan para arreglar sus casas debería ser liberado. Termina diciendo que como todos los vecinos que se están manifestando cree que primero es la salud de las personas de la comuna y lo principal es velar por ellos.

El Concejal Víctor Chandia dice que hay que recordar que la posición en la que están es de Concejal por lo tanto tienen que defender los distintos intereses y a veces utilizan esta plataforma como un tema popular. Señala que lo que dice el Concejal Raúl Espejo de que hay que cobrarles a unos y a otros no, no corresponde ya que no es decisión del Concejo y ya está normado. Le gustaría que con la misma fuerza que se están oponiendo ahora lo hubiesen hecho cuando se hizo la modificación a la ordenanza para bajar los cobros del retiro de arena en la ordenanza lo cual se iba a convertir en un despilfarro de gente aprovechándose de los recursos naturales y nadie en ese momento tomó conciencia de lo que se estaba discutiendo. Cree que en periodo de elecciones regalar y que todo sea bonito no es lo que se debe hacer ya que como Concejales tienen una responsabilidad más grande que esa. Comenta que en la sesión pasada preguntó ¿hay algún ingreso formal desde la empresa con alguna solicitud con algún impacto medio ambiental entregado? Dice que en la carta que fue entregada se visualiza un trabajo serio y responsable detallando cada uno de los puntos “que la administración tiene que tener en consideración antes de entregar un permiso de ese tipo”. Por lo tanto, si no hay una solicitud formal, un ingreso o trabajo realizado por parte de la empresa cree que es un muy buen trabajo el que están haciendo los vecinos ya que su opinión es muy considerable y dice que en algún momento como Concejo lo discutieron y dijeron que ese sector no tenía que quedar como zona industrial si no que tenía que ser zona agrícola. Pregunta ¿hay un ingreso oficial sobre la construcción o permisos para una chancadora?

El Alcalde responde que él hasta el día de ayer no tenía antecedentes de ingreso de solicitud. Comenta que preguntó y efectivamente a fines de noviembre entró una solicitud de permiso de patente provisoria la que fue derivada al departamento de obras Municipales. Señala que el departamento de Obras aún no entrega ninguna respuesta debido a que están haciendo los análisis y viendo los aspectos legales que significa una solicitud de esa envergadura. Lo más probable es que el departamento de Obras antes de otorgar el permiso consulte al departamento de salud del ambiente y a la SEREMI del medio ambiente regional. Señala que de acuerdo a los temas legales esos son los pasos que se deben dar para una patente de esa envergadura. Comenta que la responsabilidad va a recaer en lo que opine la autoridad sanitaria Regional ya que deberían ser quienes tengan la última palabra con respecto al impacto.

El Concejal Víctor Chandia entiende que se solicita un permiso provisorio para su funcionamiento y como ese tipo de permiso depende de agentes externos el Municipio no

debería estar en condiciones de autorizar un permiso provisorio.

El Alcalde responde que podría autorizar un permiso provisorio con la recomendación positiva de los entes normativos con respecto a lo que plantean los vecinos que en este caso es salud del ambiente y quizás también el ministerio de agricultura para saber cómo afectaría una empresa de esa envergadura en el desarrollo agrícola de la zona. Con esos vistos buenos y en conversación con los vecinos debería entregarse.

El Concejal Víctor Chandia dice que para un proyecto de este tipo el primer paso es la conversación con los vecinos.

El Alcalde señala que lo que corresponde es esperar el ingreso del documento el cual fue ingresado en noviembre y él no tenía como tener esa información ya que las instituciones tienen que funcionar y las instituciones públicas funcionan con cierta autonomía y el departamento de obras es autónomo es decir que no funciona bajo la responsabilidad de la administración local si no que tienen dependencia directa del MINVU. Agrega que la dirección de obras dados todos los pasos envían el documento a la primera autoridad local para poner la firma final a un proyecto de una envergadura como ese. Comenta que preguntó ayer y le informaron que el departamento de Obras aún está estudiando la situación además el día de ayer se acercó uno de los representantes de la empresa a conversar y el Alcalde le planteó que deberían cumplir etapas debido al impacto negativo que tiene en la población su proyecto.

El Concejal Víctor Chandia menciona que cuando una comunidad elige a una primera autoridad y su equipo y en este caso la dirección de obras que es autónoma son los responsables de velar por la tranquilidad de todos los vecinos y de generar los ingresos necesarios para el funcionamiento normal de un Municipio. Cree que en esta pasada hay que verificar bien el tema de los ruidos, polución y vecinos que tendrán alterado su normal funcionamiento. Ya que en ese sentido los vecinos están antes que la chancadora por tener sus viviendas en ese sector hace mucho tiempo.

El Alcalde dice que la consideración fundamental es la opinión de la dirección de salud del ambiente y la Seremi del medio ambiente regional. Señala que sin eso no habrá ninguna autorización de su parte. Cree que hay que ser objetivos y escuchar a todas las partes. Lo otro que es importante tiene relación con las personas que venden sus terrenos y se preocupen a quien de los venden y para qué porque no lo hacen y después los responsables son las autoridades. Agrega que tiene entendido que se vendió otro terreno en ese sector en el que harán loteos, dice no saber si ese loteo cuenta con la autorización de la dirección de obras. Dice que en Trehuaco hay actitudes donde no cumplen las leyes y después las autoridades son las responsables.

Don Carlos Arzola comenta que se tiene que retirar una que la sesión estaba citada más temprano y ahora tiene otra actividad profesional. Dice que les formulará un par de observaciones con el objetivo de colaborar con el debate que se está llevando a cabo. Primero señala que es una carta informativa ya que no ve una solicitud concreta al Municipio es por ello que no hay necesidad de pronunciarse respecto de nada. En segundo lugar,

indica el cobro de derechos por extracción es una facultad que tienen los Municipios que se manifiesta en la ordenanza de extracción de áridos donde hay dos derechos distintos que pueden cobrar los Municipios. Comenta que la facultad de cobros de derechos no tiene nada que ver con el cobro de patente Municipal entonces cualquier empresa que pretenda instalarse y desarrollar una actividad de carácter económico en la comuna debe pagar patente. En tercer lugar, recomienda realizar una revisión o actualización de la ordenanza de extracción de áridos que permita verificar la excepcional es que proponía el Concejal Raúl Espejo. En cuarto lugar, dice desconocer la cantidad de vecinos que podrían estar afectados por lo tanto sería bueno identificarlos. En quinto lugar, el Concejo Municipal al igual que al Municipio no les corresponde aprobar ni rechazar, sino que están obligados a aprobar una solicitud de patente, pero si tiene facultades para la regulación. Dice que uno de los problemas que señalaban los vecinos era el ruido excesivo que se provocaría y para eso el Municipio puede hacer una ordenanza de ruidos molestos.

El Secretario Municipal (s) comenta que junto con la extensa carta que leyó viene adjunto un set de firmas de aproximadamente 300 vecinos.

Don Carlos Arzola señala que es irrelevante, pero no significa que la Municipalidad si lo consideran pueda liderar la defensa a los vecinos. Comenta que podría terminar en un recurso de protección en contra de la Municipalidad si no se otorga la patente.

El Alcalde dice que como autoridades tienen responsabilidades transversales donde tienen que escuchar a todas las partes y todas las razones u de acuerdo a lo racional de las situaciones que se presenten tienen que proceder con los vistos buenos de las autoridades pertinentes.

El Concejal Eric Buhring recuerda que hace dos sesiones puso el tema en una de sus intervenciones. Hace recordar que son una entidad política no técnica y se hacen asesorar para emitir una opinión más completa respecto a cualquier materia, pero tienen una posición y definición política. Señala que la naturaleza de su representación es la confianza que la comunidad pone en ellos para representar sus intereses y que el Municipio a nombre del Estado vele por el bienestar de la comunidad y por los habitantes del territorio. Comenta que este tema es político a que efectivamente hay un problema medio ambiental y una mala práctica empresarial que levanta una iniciativa industrial sin tomar en cuenta la provisión de la comunidad. Además, el lugar donde se pretende construir es un lugar que no está apto para construir, una que tiene probabilidad de inundación. Cree que a la primera acción es enviar a los inspectores Municipales a verificar que hay allí y solicitar la documentación que corresponda por qué claramente hay una infracción a todas las leyes, ordenanzas y a todo lo que compromete una actividad que no es cualquier actividad. Señala que cuando un vecino pide un permiso para levantar un local comercial se puede hablar de una patente provisoria, pero cuando se solicita una actividad industrial al lado del río, dentro del marco de vecinos que viven allí hay que tener una posición completamente distinta. Dice que tienen jurisprudencia respecto de eso así que no se parte de cero. Plantea que los inspectores de la DOM se puedan hacer presentes y verificar incito la situación en que se encuentra este emplazamiento industrial. También le dice al Concejal Víctor Chandia que en el Municipio no hay ningún ingreso de ningún proyecto formal, sino que hay una solicitud

de actividad que está paralizada decido a qué entendieron las alarma tiempo antes que se entregará el permiso que entrega la DOM.

El Alcalde dice que han tenido hartos eventos que afectan el medio ambiente de la comuna y no ha visto a esos personajes con un populismo y defendiendo el derecho de la gente. Comenta que ahora hay en Puahun hay otro proyecto donde no se ve la participación de la comunidad si no que el Municipio y sus funcionarios solamente lo están defendiendo. Vuelve a decir que es muy importante la opinión de Salud de Medio Ambiente y del departamento de salud del ambiente te pregunté de alguna opinión ya que no se dará ningún permiso mientras no lo aprueben las autoridades relacionada a ese tema. Agrega que el actuar de ellos como políticos tiene que ser dentro del marco legal. Con respecto a lo de las fiscalizaciones de los funcionarios de la DOM es tarea de los inspectores Municipales, pero para eso no tiene que haber una orden emanada de la Alcaldía hacia el departamento si no que procede solo por la función que tienen los funcionarios. Por lo tanto, en este momento la empresa no puede entregar un informe ambiental si no se les ha solicitado todavía. Señala que cuando esté listo la DOM exigirá la conversación con los vecinos, Alcalde, informes ambientales, etc.

La Concejala Norma Torres dice que después de la extensa reflexión y la intervención de sus colegas. Comenta que el día de ayer estuvo con los vecinos dónde le explicaron la preocupación que tienen si se aprobará la instalación de la chancadora. Comenta que estuvo investigando sobre el impacto que provocaría y sería bastante significativo. Señala que en la comuna primero están los vecinos en la comuna. Cree que por ahora hay que esperar los estudios de salud del ambiente para ver qué va a pasar con la instalación de esta industria.

El Alcalde cree que el departamento de obras una de las cosas que va a exigir es que la empresa de a conocer a la comunidad el proyecto.

El Concejal Luis Sanhueza dice haber escuchado atentamente todas las intervenciones. Comenta que la posible chancadora podría originar temas de salud, agricultura y medio ambiente. Dice que en el sector dónde posiblemente se podría instalar esta chancadora en este momento hay un casino el que no sabe que función cumplirá porque se ve bastante grande. Se sabe que en ese sector está prohibido construir debido a que es afectó a inundaciones. Pregunta con respecto a la extracción de áridos ¿Cuál es el volumen que se podría extraer en una temporada? Dice que hace la pregunta por qué quiere hablar con bases ya que estuvo en terreno en ese sector y hay más o menos 1 km dónde han extraído arena y le llama la atención los tremendos orificios que hay. Comenta que en lo personal no le gustaría que se instalará la chancadora en ese sector. Además, le gustaría que la DOM entregará un informe de él porque está emplazado el casino en ese sector.

El Alcalde responde Qué le pedirán un informe a la DOM para la primera sesión de marzo. Dice que no sabe cuál es la cantidad de arena que se puede extraer, pero cree que hay que verlo de una perspectiva diferente en que servirá para desembarcar un poco el río Ya que está bastante embancado lo que provoca que con un poco de lluvia el río inunda ambas riberas.

El Concejal Eric Buhring señala que esta manifestación de los vecinos de Maitenco bajo respecto de la actividad industrial como cuerpo colegiado les entrega una tremenda oportunidad de volver al tema de la necesidad de contar con un plano regulador que permita reordenar la administración territorial de la comuna. Dice que los vecinos de Maitenco están abriendo la caja de Pandora respecto a las políticas del estado y respecto de las distintas actividades industriales. Cree que las distintas autoridades tendrán que responder por la calidad de la normativa en relación con el cuidado del medio ambiente y los habitantes de las comunidades. Comenta que cuando se lee el informe se nota un estudio bastante detallado respecto a los problemas medio ambientales.

La Concejala Norma Torres dice que las futuras autoridades tienen un desafío importante que es trabajar el plano regulador para definir dónde quedarán emplazados el área urbana e industrial.

El Alcalde dice que todos saben por qué no se tiene un plano regulador en Trehuaco. Agrega que no es fácil aprobar un plano regulador es por ello que no lo tiene una que años atrás la comuna tuvo la oportunidad de tenerlo, pero por tres personas no se logró.

El Concejal Miguel Vargas se abstiene de dar su opinión sobre la chancadora

La Concejala Norma Torres dice que quiere aclarar algo sobre la intervención del Alcalde

El Alcalde comenta que lo que él dijo fue en términos generales

La Concejala Norma Torres responde que igual lo quiere aclarar ya que el Concejo es público. Dice que sabe y tiene información de que se trabajó bastante en el plano regulador y lamentablemente fue observado por lo que no pudo implementarse en la comuna.

El Alcalde comenta que él fue participe de ese plano regulador ya que era concejal y lo aprobó.

El Concejal Víctor Chandia comenta que en varios puntos concuerdan, especialmente en el plano regulador versus la explicación que el Alcalde da. Cree que el día de mañana seña una responsabilidad para las autoridades que vengan de hecho cree que la nueva constitución de la región de Ñuble va a exigir de alguna forma que las comunas estén actualizadas con sus planos reguladores y las que no lo tengan tendrán que trabajarlos. Comenta que hay que trabajar la conciencia que se genera en los vecinos y también cree que en la responsabilidad que tengan las nuevas autoridades porque hay que dejar de mirar todo con una rentabilidad política por qué la necesidad urgente de un plano regulador para evitar este tipo de situaciones, ayudar a otro tipo de situaciones como la postulación a viviendas y mejorar la infraestructura de calidad de vida de todos los Trehuaquinos, es necesario el plano regulador. Dice que no todos los vecinos estarán de acuerdo por qué se toca los bolsillos de algunos, pero hay que buscar el bien común lo que significa poder avanzar en una comunidad. Con respecto al tema que estaban tocando cree que es importante además de tener la información de la dirección de obras es importante que puedan consensuar y tener el punto de vista de cuál será la parada cuando se tenga la información en la mano. Le incomoda cuando a post de una elección se utiliza a la

comunidad en fin de tener una prosperidad política. Agrega que hay que exigirle a la dirección de obras que haga su trabajo como corresponde para poder dar una respuesta a la comunidad.

El Alcalde pregunta ¿Qué pasaría si salud del ambiente le pone una exigencia a la empresa y está cumple con las obligaciones medioambientales? ¿Vamos a decir que no? Cree que como autoridades políticas hay que actuar dentro de un marco legal.

El Alcalde llama a votar una ampliación de tiempo para poder terminar la sesión de Concejo

El Concejal Raúl Espejo le dice al Alcalde que como presidente tiene que regular los tiempos de sus colegas.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** dar más tiempo a la sesión de concejo para seguir con el punto.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

No hay

4.- CUENTA COMISIONES

No hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES

No hay

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.-Convenio de programa de fortalecimiento recursos humanos en atención primaria 2021

6.2.-Convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento omil para comuna categoría gestión básica entre servicio nacional, capacitación y empleo y la I. Municipalidad de Trehuaco.

6.3.-convenio del marco de colaboración técnica y financiamiento entre el servicio nacional para la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol y la I. Municipalidad de Trehuaco y Quirihue.

El Alcalde llama a votar los convenios

El Concejal Víctor Chandia dice que no puede votar porque no tiene todos los convenios.

El Concejal Raúl Espejo dice que estos convenios son modelos que se han ido postulando todos los años y han votado. Cree que necesitan más información.

El Concejal Víctor Chandia le aclara al Concejal Raúl Espejo que es primera vez que pasan estos convenios por sesión de consejo.

El Concejal Raúl Espejo señala que a lo mejor el modelo es distinto, pero siempre aprueban estos convenios. Quizás de distintos departamentos. Además, van en beneficio a la gente de la Comuna.

El Concejal Eric Buhring dice que el primer convenio es el de fortalecimiento de recursos humanos en atención primaria 2021. Ese convenio es entre la Municipalidad y el servicio

de salud. Pregunta ¿Cuál es el segundo convenio?

El Alcalde responde que es el de colaboración de transferencia de recursos del programa de fortalecimiento de la omil. U el tercero tiene que ver con la prevención de drogas.

El Concejal Víctor Chandia dice que el convenio de la omil es \$16.192.000 que ingresan al Municipio para fortalecer el empleo. Señala que no tiene la información del primer convenio y no sabe en qué consiste.

El Concejal Eric Buhring pregunta ¿Alguien tiene la información?

El Secretario Municipal da lectura del primer convenio.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** "los tres convenios".

6.4-. Propuesta de adjudicación licitación de equipos para el edificio consistorial.

El Alcalde dice que está don Lee Baeza para explicar el punto.

Don Lee Baeza dice que la licitación es para adquirir los equipos para el edificio consistorial. Cuenta que en esta licitación se presentaron tres oferentes. Nuevo Horizonte limitada, Opciones limitada y telefónica Chile. Agrega que en las tres empresas el objetivo era calidad técnica, precio y plazo. La empresa de acuerdo a la evaluación que cumple es **Nuevo Horizonte Limitada**. La oferta es de **\$74.426.000** en un plazo de 3 días, pero dos equipos llegarían en un plazo de 45 días. Lo segundo es que todas las calidades técnicas de la oferta se revisaron con los informáticos de la Municipio y concluyeron que tenían sugerencia técnica en su oferta. Cuenta que Nuevo Horizonte cumple con **88,3%** del puntaje, Opciones Limitada **81,5%** y Telefónica Chile **64,4%**. **Es por ello que le proponen otorgar la licitación a Nuevo Horizonte Limitada**.

EL Concejal Raúl Espejo pregunta ¿Cuál es el valor total de la licitación?

Don Lee Baeza responde que el valor total es de \$77.000.000 que hay por convenio para poder actualizar y la oferta de nuevo horizonte es de \$74.426.000.

El Alcalde pregunta ¿Alguien tiene dudas?

El Concejal Raúl Espejo dice que es una licitación bastante técnica en la cual no se maneja, pero confía en el trabajo de los profesionales.

El Concejal Víctor Chandia dice que le llama la atención la diferencia de montos entre las empresas. Concuerda en que hay que confiar en los profesionales que compren los equipos de la calidad necesaria. Pregunta ¿cuál es el monto máximo disponible para este tipo de compras?

Don Lee Baeza responde que son \$76.000.000

El Concejal Víctor Chandia dice que entonces las otras 2 empresas estaban sobre el monto.

Don Lee Baeza comenta que la primera vez que publicó está licitación se tuvo que dejar fuera de base por qué todas las empresas llegaban a un monto cercano a los \$100.000.000

El Alcalde llama a votar la adjudicación

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes. **Aprobar** la propuesta de adjudicación licitación “ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO a **NUEVO HORIZONTE LIMITADA** por **\$74.426.000.**”

6.5.-cuarto informe trimestral año 2020 control interno.

El Alcalde le pregunta al secretario Municipal (S) si fue enviado.

El secretario Municipal (s) responde que si fue enviado.

El Alcalde dice que sabiendo que fue enviado se dejan las preguntas para la primera sesión de Concejo del mes de marzo.

El Concejal Víctor Chandia comenta que hace un par de días comenzó la campaña del permiso de circulación para que sea pagado en Trehuaco es por eso que hace un llamado a qué puedan apoyar la causa para captar la mayor cantidad de permisos de circulación y poder tener mejores ingresos en la comuna.

7.- INCIDENTES

No hay

Siendo las 13:40 horas se levanta la sesión.

Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (s)

Luis Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Febrero 09 del 2021

- 1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** dar más tiempo a la sesión de concejo para seguir con el punto.
- 2.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** “los tres convenios”.
- 3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes. **Aprobar** la ppropuesta de adjudicación licitación “ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO” a **NUEVO HORIZONTE LIMITADA por \$74.426.000.**”

Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe